COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 28 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES. Expediente SER-03/20

Reunidos los abajo firmantes, designados por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 28 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades Expediente SER-03/20), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 1
PLAZAS 20
MODALIDAD ARB
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:

Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

● Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.

● Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.

● Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Código:	Ry71i7194SJJTVAFHSaCNukB34CLdb	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	JESUS GARCIA VILLAR		
	ENRIQUE RAMOS TELLO		
	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 6

Observaciones: No especifica la distancia a los diferentes recursos comunitarios.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
● La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
● La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 5

Observaciones:

La cabecera del área 4, habilidades sociales, tiene epígrafe erróneo, considerándolo todo como objetivo específico.
Algunos indicadores tienen difícil contrastación.
Los objetivos específicos son demasiados, y algunos no están correctamente formulados.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
● Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
● Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Código:	Ry71i7194SJJTVAFHSaCNukB34CLdb	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	JESUS GARCIA VILLAR		
	ENRIQUE RAMOS TELLO		
	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 9

Observaciones: Falta algo de concreción en actividades y tareas

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**

● Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.

● Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.

● Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones:
La perspectiva de género se nombra pero no se incluye una explicación y un plan al respecto

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**

● Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.

● Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.

● Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Código:	Ry71i7194SJJTVAFHSaCNukB34CLdb	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	JESUS GARCIA VILLAR		
	ENRIQUE RAMOS TELLO		
	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 5,5

Observaciones: Falta desarrollo en la exposición de los instrumentos de evaluación. Herramientas e instrumentos con poca información sobre su periodicidad

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 1

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 37,5

Justificación global de valoración de la propuesta:

Buen proyecto en general, equilibrado y aglutinando a los distintos perfiles de los menores y su problemática

Firmado en Sevilla a 23 de febrero de 2020

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

Código:	Ry71i7194SJJTVAFHSaCNukB34CLdb	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	JESUS GARCIA VILLAR		
	ENRIQUE RAMOS TELLO		
	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4

COMISIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA MESA DE CONTRATACIÓN

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL SOBRE 2: CONTRATACIÓN DE 28 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE SEVILLA PARA MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES. Expediente SER-03/20

Reunidos los abajo firmantes, designados por la Delegada Territorial como miembros de la comisión técnica de apoyo a la mesa de contratación, para la contratación del servicio de Acogimiento residencial de 28 plazas en la Provincia de Sevilla para menores que se encuentren bajo la protección de la Administración de la Junta de Andalucía. Modalidad: varias modalidades (Expediente SER-03/20), y conforme a los criterios de adjudicación ponderables en el anexo ix (documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor) del PCAP, se procede a la lectura y evaluación los programas presentados por las persona licitadoras, asignándoles a cada una hasta un máximo de 45 puntos.

LOTE 2
PLAZAS: 8
MODALIDAD DIS
LICITADOR SAMU

1) Descripción del Proyecto:
Se incluirán, al menos, los siguientes apartados:

- Organigrama y estructura de la Entidad.
- La definición exacta del programa a desarrollar
- Principales características de la población a atender.

Puntuación: 5

Observaciones:

Criterios de evaluación: **Hasta 5 puntos**.

● Los proyectos que realicen descripción coherente del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y establezcan el marco legal, tendrán hasta 5 puntos.

● Los proyectos que realicen descripción del Programa, describan las principales características de la población a atender, los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o establezcan el marco legal, de manera parcial, tendrán hasta 2,5 puntos.

● Aquellos proyectos que o bien no definan el programa o no describan las características de la población a atender o no describan los principios que inspiran las actuaciones del equipo a nivel funcional y organizativo y/o el marco legal no se ajuste a la temática, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Código:	Ry71i798984TZCAqUQA8_0EWhuwZQu	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	JESUS GARCIA VILLAR		
	ENRIQUE RAMOS TELLO		
	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/4

2) Recursos materiales e instalaciones.
Descripción de las instalaciones, que incluya las condiciones físicas, materiales y arquitectónicas, así como la situación geográfica donde se ubica, disponibilidad de recursos comunitarios y distancia a los mismos, describiendo las características del entorno.

Puntuación: 5

Observaciones:
No adjunta fotos de las estancias. No explica como es la accesibilidad a la planta semisotano.
No especifica la distancia a los diferentes recursos comunitarios.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
● La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, y cuya ubicación geográfica sea accesible a los recursos comunitarios y no se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 7 puntos.
● La entidad que disponga de unas instalaciones con espacios diferenciados, con una distribución y aprovechamiento de las zonas de los profesionales y de las personas beneficiarias que permitan la realización de actividades grupales y de trabajo individual, pero cuya ubicación geográfica no sea accesible a los recursos comunitarios o se encuentre en zonas de exclusión social. Hasta 3,5 puntos.

3) Objetivos generales y específicos de la intervención.
Deberán ser pertinentes, estar correctamente formulados y adecuados a las necesidades de las personas menores y jóvenes beneficiarias, y al marco general de la intervención. Los objetivos operativos deberán ser evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados.

Puntuación: 5

Observaciones: El objetivo general no está bien definido pues propocionar ese contexto es el medio para conseguir el objetivo final.
Algunos indicadores no están bien definidos, pues no aportan información objetivable de la consecución de los objetivos.

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**
Los proyectos que el 100% de los objetivos sean pertinentes, suficientes, estén perfectamente formulados y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados, tendrán hasta 7 puntos.
● Los proyectos que, al menos el 50 de los objetivos sean pertinentes, estén perfectamente formulados, y sean evaluables y cuantificables, además de adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, y/o cuyos objetivos sean evaluables detallando los instrumentos, indicadores, criterios y resultados esperados obtendrán hasta 3,5 puntos.
● Aquellos proyectos que o bien no definan o que no estén suficientemente claros, ni formulados correctamente, no se puedan evaluar y/o no sean adecuados a las necesidades de la población de menores destinataria, obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación.

Código:	Ry71i798984TZCAqUQA8_0EWhuwZQu	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	JESUS GARCIA VILLAR		
	ENRIQUE RAMOS TELLO		
	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/4

4) Metodología.
Deberá reflejar una estrategia coherente para un trabajo integral con menores.

Puntuación: 9

Observaciones: Falta algo de concreción en actividades y tareas.

Criterios de evaluación: **Hasta 10 puntos.**
● Los proyectos que recojan una metodología de trabajo donde se diseñe una estrategia coherente para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo las actividades propuestas proporcionales con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta 10 puntos.
● Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar o no estén adaptadas al perfil de la población atendida: se otorgarán hasta hasta 5 puntos.
● Los proyectos que no describan una metodología de trabajo para un trabajo integral con las personas menores encaminado a su desarrollo personal, su integración social y educativa, siendo escasas las actividades propuestas con los medios y recursos disponibles y con los instrumentos y técnicas a utilizar y no estén adaptadas al perfil de la población atendida: obtendrán 0 puntos y quedarán excluídos de la licitación .

5) **Organización General del centro:**
Acción tutorial y actividad educativa

Puntuación: 7

Observaciones: La perspectiva de género se nombra pero no se incluye una explicación y un plan al respecto

Criterios de evaluación: **Hasta 9 puntos.**
● Los proyectos que contemplen correctamente la organización de la acción tutorial, la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, desglosadas por tareas y se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género, obtendrán hasta 9 puntos.
● Los proyectos donde vagamente se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana no quede bien definida, o no está desglosadas por tareas aunque se ajustan a la edad y características de la persona beneficiaria, contemplando la perspectiva de género,
obtendrán hasta 4,5 puntos.
● Los proyectos donde no se contemple la organización de la acción tutorial, o la estructuración de la actividad educativa del centro en relación a la vida cotidiana, o no está desglosadas por tareas, obtendrán hasta 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Código:	Ry71i798984TZCAqUQA8_0EWhuwZQu	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	JESUS GARCIA VILLAR		
	ENRIQUE RAMOS TELLO		
	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/4

6) **Sistema de Evaluación**
Deberá contemplar los aspectos relacionados con la evaluación del proyecto (diseño, proceso, criterios, técnicas, herramientas e instrumentos).

Puntuación: 5,5

Observaciones: Falta desarrollo en la exposición de los instrumentos de evaluación. Herramientas e instrumentos con poca información sobre su periodicidad

Criterios de evaluación: **Hasta 7 puntos.**

• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación del proyecto donde se describa adecuadamente el proceso, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa y realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán hasta 7 puntos.
• Los proyectos que tengan bien definida la evaluación pero no incluyan algunos de los aspectos relacionados con el proceso de evaluación diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar, o bien no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa o no realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, obtendrán hasta 3,5 puntos.
• Los proyectos que no tengan bien definida la evaluación del proyecto y no incluyan aspectos relacionados con el proceso de evaluación, diseño, criterios, técnicas y herramientas que se van a utilizar y no responda a las preguntas de qué, quién, por qué y para qué, cuándo y cómo se evalúa ni realice una evaluación cuantitativa y cualitativa a través de técnicas e instrumentos de recogida de información, tendrán 0 puntos y quedarán excluidos de la licitación.

Como resultado de la lectura conjunta y evaluación de cada uno de los factores enumerados, la puntuación resultante de la propuesta presentada para el lote: 2

por parte de la entidad licitadora: SAMU
es de: 36,5

Justificación global de valoración de la propuesta:

Firmado en Sevilla a 23 de febrero de 2021

El Presidente
José Mª Bermúdez Medina

El Secretario
Enrique Ramos Tello

El Vocal
Jesús García Villar

Código:	Ry71i798984TZCAqUQA8_0EWhuwZQu	Fecha	25/02/2021
Firmado Por	JESUS GARCIA VILLAR		
	ENRIQUE RAMOS TELLO		
	JOSE MARIA BERMUDEZ MEDINA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/4